

# EL ARCHIVO

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Director

DR. D. ROQUE CHABÁS

PRESBITERO

TOMO IV.

DENIA.—Mayo, 1890.

CUADERNO V.

## ESTUDIOS GEOGRÁFICOS ALICANTINOS

INVESTIGACIONES

DE D. A. FERNÁNDEZ-GUERRA.

(Conclusión.)

PARA completar las investigaciones del docto académico, ponemos á continuación su estudio sobre las vías

Augusta y Pretoria (pág. 123 del Discurso tantas veces citado). Aduce en él y hace como un resumen de todos los datos de los geógrafos antiguos sobre este particular y los estudia detenidamente sobre el mapa, de modo que completa el cuadro del Dr. Hübner.

Nótese que la  $\rightarrow$  indica el lado de la vía, derecho ó izquierdo, y la R, que éste tiene ruinas romanas.

TRECHO DE LA VÍA AUGUSTA Ó HERACLEA ENTRE CHINCHILLA Y EL JÚCAR

### SALTIGI

XXXII · M · P 51,200<sup>m</sup> AD PALE

II · M · P 3,200<sup>m</sup> AD ELLO

- $\leftarrow$  Chinchilla R
- Pétrola R  $\rightarrow$
- Corralrubio R
- La Peñuela
- $\leftarrow$  Montealegre R
- N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Consolación R  $\rightarrow$
- Venta del Salitral
- Cerro de los Santos R  $\rightarrow$
- Monte Arabí R  $\rightarrow$
- Venta de los Hitos
- Los Hitos, encrucijada
- $\leftarrow$  Mari-Esparza R
- $\leftarrow$  Tobarrillas R
- Lomas de Tobarrillas  $\rightarrow$
- $\leftarrow$  Sierra de la Oliva, ó de Santa Bárbara

XXXIII · M · P 54,400<sup>m</sup>

TOMO IV.

XXXIII · M · P 54,400<sup>m</sup>

XX · M · P 32,000<sup>m</sup> AD ARAS

III · M · P 4,800<sup>m</sup> AD TVRRES SAETAB.

VIII · M · P 14,400<sup>m</sup> AD STATVAS

XVI · M · P 25,600<sup>m</sup> SAETABI

XVI · M · P 25,600<sup>m</sup> SVCRONE

LXXXVIII · M · P 156,800<sup>m</sup>

*Alto de Mariaga*

*Fuente de la Higuera R*

*Mojente R*

*Játiba R*

*El Júcar. — Algemés*

TRECHO DE LA VÍA PRETORIA DESDE EL JÚCAR Á ELCHE.

SVCRONE

XVI · M · P 25,600<sup>m</sup> SAETABI

XVI · M · P 25,600<sup>m</sup> AD STATVAS

VIII · M · P 14,400<sup>m</sup> AD TVRRES

III · M · P 4,800<sup>m</sup> AD ARAS

XX · M · P 32,000<sup>m</sup> AD ELLO

*El Júcar. Algemés —*

*Alcira R —*

*Carcagente R*

*Cogullada —*

*Játiba R*

*Mojente R*

*Fuente de la Higuera R*

*Alto de Mariaga*

*Monte Arabí R —*

*Los Hitos, encrucijada*

*Pulpillo R —*

*— Fuente del Pulpillo R*

*Yecla R*

*— Torrejones R*

*Hoya del Pozo*

*Portichuelo*

*Loma de las Pasas R*

*Alto de la loma R*

*Pinoso R —*

*La Romana*

*Fuensanta*

*— Aspe*

*Torre de Carrús*

*Elche R*

XXIII · M · P 38,400<sup>m</sup> ASPIS

XXIII · M · P 38,400<sup>m</sup> ILICI

CXII · M · P 179,200<sup>m</sup>

En el camino romano ibérico de la costa se hallaba THÍAR (entre el Cabo Roig y cala de la Glea y el arroyo de Cañada-Hermosa), á XXVII · M · P de ÍLICI, y á XXV · M · P de CARTHAGO

SPARTARIA. En el de *Elo* á *Thíar* alzabase AVRARIOLA (Orihuela) y BAGA (Bigastro). Y en el de *Sáltigi* á *Carthago Spartaria* hubo romanas hospederías en Hellín (ILVNUM), Cieza

(SÉGISA), Murcia (¿TVCCA?, fuerte mencionado en Procopio, VI, v, 3); y en Leones (LEONES), millas al NO de Cartagena.“

Antes de pasar adelante, conviene dejar sentadas las divisiones generales de la Península ibérica, que en tiempos diferentes hizo Roma.

“Primeramente fueron dos las provincias, Ulterior y Citerior (197 a. Ch.). Tres luego, distribuidas por César Augusto ambas Españas, en Bética, Lusitania y Tarraconense (27 a. Ch.). Después cuatro, erigiendo Caracala con el extremo Occidental de esta última, la que apellidó Nueva España Citerior Antoniniana, y al fin se dijo Galecia (216 p. Ch.). Subieron á cinco en la división de Constantino, segregado no poco de la de Tarragona para crear la Cartaginense (332). Y llegaron á seis cuando partían entre sí el orbe los hijos del gran Teodosio, hecha con las islas Baleares una provincia (395). Al R. P. Fidel Fita (*Epigrafía Romana de la ciudad de León 343-347*), se debe el feliz descubrimiento de la división Antoniniana, que ha venido á cortar y resolver tantas disputas y dificultades histórico-geográficas. Las ilustraciones del sabio académico sobre el particular son de sinigual valía.“

Ahora vamos á continuar extractando al Sr. Fernández-Guerra, no sin aportar documento interesantísimo á las cuestiones que se van á presentar. Concluido hemos la época romana y vamos á entrar investigando la situación de la tan celebrada y controvertida *tierra de Tadmír*. Dejemos la palabra al sabio académico:

“Más todavía se hubo de subdividir

la Península. En el desconcierto general, entre las feroces sublevaciones é inmundos pronunciamientos militares que forman la sangrienta y horrible historia del siglo V, la mastiana gente primitiva, de pulidos ciudadanos convertida en rústicos pastores y afanosos labriegos, recordó su noble origen y antigua independendencia. La ruina y desolación de la patria encendió su espíritu, armó su brazo, unió sus fuerzas; y la región mastiana surgió de nuevo, llamándose provincia Oróspeda (446?).

“A sangre y fuego entró por élla, en 577, el rey Leovigildo; apoderóse de todos los castillos y ciudades, y logró hacerla suya. Pero como luego se rebelasen los rústicos allí, fueron oprimidos cruelmente de los godos, que ya vinieron á poseer íntegra la *Oróspeda*. Poco había de tardar en cambiar este nombre por el de *Aurariola* (Orihuela).

“Al año 579, pues, corresponde la séptima división de España “en ocho provincias famosísimas (así las califica el Ravenate), que se nombraron *Galecia, Asturia, Autrigonia, Iberia, Lusitania, Bética, Hispalis* (la de San Hermenegildo) y *AURARIOLA*, si reducida, fértil y admirable por su belleza.“

“Leovigildo, pues, debió dividir la Península ibérica en ocho ducados y setenta y cinco condados, por ser aquel número el de las provincias, y éste el de las ciudades episcopales. Suyas además tenía, en Francia, con ocho diócesis, la *Galia Narbonense*; y en África, la provincia *Tingitana*.

“Séase por la manera con que primitivamente se formaron las regiones ibéricas, atendidos el origen, lengua, religión é intereses de cada una (que pa-

rece lo más cierto), ó quizá por organización que les dieran los romanos, subdividiáanse las provincias en regiones, y estas en distritos militares, que fueron juntamente obispados, tan luego como la verdad cristiana iluminó los confines españoles.

“Tal vez desde antes del cuarto siglo la provincia *Oróspeda* ó *Aurariola* distribuíase en las siete capitánias ó sillas episcopales de *Acci* (Guadix), *Basti* (Baza), *Urci* (Chuche y Pechina), *Elió-croca* (Lorca), *Elo* (Monte Arabi), *Ílici* (Elche), y *Carthago-Nova* (Cartagena). Dos de estas iglesias, las de Acci y Urci, fueron obra de varones apostólicos (65); obispos de las cuatro primeras concurrieron al concilio Iliberritano (301); de casi todas ellas, á los de Toledo.

“El duque Teodomiro gobernaba ya la Aurariola, entre los años 696 y 701, cuando victorioso desbarató á los griegos bizantinos, que nuevamente, con pujante armada, traían resolución de sublevar y esclavizar la provincia. Más en aquellos días... entregaron la llave del Hercúleo Estrecho gaditano al musulmán (709); el duque Teodomiro fué la viva y gloriosa personificación de la patria. Acude, corre, precipítase y logra atajar al invasor; meses y meses afronta con sola su mesnada el primer ímpetu de la guerra; no da paz á la espuela durante los ocho sangrientos, espantables días que se prolonga la batalla de Guadalete (19-26 de Julio de 711): y retira y salva las últimas reliquias del ejército visigodo.

“Pero África se desborda sobre Andalucía; no hay dique al torrente; caen Málaga y Granada, y ya pisa el ismae-

lita vencedor la provincia Aurariola. Teodomiro corre á defenderla, como león á la puerta de su gruta; ceja, va replegándose hacia el Táder, para morir, si es fuerza, ante los patrios muros; acepta, á más no poder, en campo raso la batalla, y la pierde; con vida quedan pocos, huyen y se refugian en la antigua ciudad ducal. Sin perder momento, el ingenioso Teodomiro dispone que se armen de lanzas y chuzos las mujeres; que suban á coronar la cerca y el alcazar; y suelto el cabello y en bélica apostura, semejan sobre las torres y adarves resueltos mancebos apercebidos á la defensa. Admira, suspende y pasma al invasor el ver tan bravamente guarnecida á Aurariola; teme, y brinda con la paz. Admítela y conciértala el Duque Rey con buenas condiciones; y afianza desde aquella hora por reino suyo, cristiano y pacífico, su misma provincia, tributario de los alárabes. Murió en 743. Varón digno de la mayor alabanza, constantísimo en la fé, amante y sabidor de las Sagradas Letras, elocuente á maravilla, diestro en pelear, advertido en los reveses, prudente como ninguno.”

Al llegar aquí es necesario, para completar el estudio del Sr. Fernández Guerra, el publicar el facsímil del tratado de Orihuela, tan célebre en los fastos de nuestra historia. Es difícil dar á conocer copia alguna, que no prejuzgue las cuestiones, que de él surgen, por éso advertimos antes de hacer su traducción, que los nombres de las ciudades los ponemos según la transcripción del ilustre académico; después estudiaremos con él su valor.

He aquí el grabado exacto de la pá-

gina del código escurialense, que contiene el tratado de Orihuela, reprodu-

cido fielmente del publicado por el Sr. Codera, en su edición del *Addabí*.

*Nota. Mejor hubiera sido qd. el Sr. D. J. A. C. hubiera explicado la palabra qd. antez se pone al margen substituyendola por la que se halla escrita (que está muy bien) y hubiera dicho que da de verba u. o. en que dixerim se halla. utramque. D. A. C. año 1806*

*q. sease en lo raro y mas suplado. انه انزل ما يس moi donat en 1802 J. A. Conde*

كتاب الصلح الرئيد كتبه عبد العزيز بن موسى بن نصير لتزويج من شمل و من الزويج من شمل  
بأنه تومر اذ كان ملكا و فمكة ذلك الكتاب بضم الله الرحمن الرحيم كتاب من كتب  
العزيز بن موسى بن نصير لتزويج من شمل و من الزويج و ان له عمرا لله و قد كتبه  
و دة لله صلى الله عليه وسلم الا فترمه له ولا احر من اجابه ولا فخر ولا ينة مع من ملكه و انهم لا  
يعتلون ولا يهزون ولا يعرفون فيهم و فين الا ادمه و لا يكرهوا على دهم ولا يحسبون  
كتاب بصم و اينة مع عملة ما تعتبر و اذى الرئيد اشته كتابا عليه و انه صالح على مسج  
مرايض او و كروا و فمكة و لغند زجوكه و بقصر و اية و لوردة و انه لا يهودى  
لنا ابنا و لا يوربه لنا عروا و لا ينجب لنا ابنا و لا يكتن خمر عرو علمه و ان شمله و على اجابه  
دينا و اكل منة و اربعة امراد فيج و ار لعه امراد متعير و لربعة اصيلك كحلا و ان بيرة  
اقساك كل و فمكة و كمال و فمكة و يت و على العبد و فمكة فمكة فمكة فمكة فمكة فمكة  
عبرة الفرس و حبيب بن ليد عيرت بن ميمر البهمى و ابو فاهم المونى و كتب به  
و هب منة اربع و تمعين من الهجرة **حبيب بن عامر** امر عبد الله ذو الوزان قسيس  
كان ايضا و اصلا موزكرا بفر نوح من الكارم و كان يمتا حليلا باثيلية ايام جنو  
بعتاد **افراد الامتاء** **جستام** بن اهر هجرة تركى و  
عن عبد الله بن عبد الباجر حدث عنه ابو محمد علي بن اهر **جستام** بن عبد الله  
ابن اهر تركى فقيه له حكمة من الادب و الشعر و عن عبد الرحمن بن موسى  
الركبى قال الجيوردى فرافا عليه قال سمعتة فمكة فمكة فمكة فمكة فمكة  
قاله بن ميثاء لكتاب العلم خاخر **كلاب** لله جل الله له  
كلما خذت بكرة معا في العلم عاخر مات بنو التلا  
**جستام بن زيد** بن حبان الفرموزى و ان الفرموزى  
الفرموزى و ضلو كتابا له حكمة من العلم و العلم و العلم  
و انى حكمة **جستام** بن زيد بن حبان الفرموزى و ان الفرموزى  
مولى الجيوردى و ان الجيوردى مولى الجيوردى و ان الجيوردى مولى الجيوردى

نسخة كتاب الصلح  
للعزى  
عبد العزيز بن موسى بن نصير  
رسمه عليه السلام  
R. A. C. Conde  
F. J. A. C. Conde  
Ora  
U. O. R. A.

هذا الكتاب من كتب  
العزيز بن موسى بن نصير  
و هو كتاب الصلح الرئيد  
و كتبه في سنة 1802  
ج. أ. كوندرا

Facsimil de la capitulación de Orihuela.

Este célebre tratado debióse conservar en los archivos de las iglesias ó mezquitas de Orihuela, de donde lo co-

pió *Addabí* en su historia de los hombres de Alandalus, que se conserva en la Biblioteca del Escorial. El facsimil

es de la página en que el autor lo copia al folio 85 v. en la biografía de Habib ben Abí Obeida, uno de los testigos que suscriben el tratado, el cual en nuestro facsímil empieza en la mitad de la segunda línea. Aunque no consta quien fuese el amanuense que copió este libro, se sabe que fué cotejado con el del autor, que según notas del margen estaba ya estropeado cuando se hizo el cotejo.

Como el tratado primitivo debió estar sin vocales, ni puntos diacríticos para distinguir las consonantes, al hacer la transcripción influiría mucho el criterio del que dictase ó copiase. Conocedor éste, por ser del distrito, podría acaso informar bien; pero también en algún caso invertiría los conceptos por algún prejuicio. Resulta, pues, que se debe tomar su lectura á beneficio de inventario, ó con recelo, pues Addabí vivía ya en la segunda mitad del siglo 6.º de la Hegira (1150 á 1200. Chr.): era de la comarca murciana.

He aquí su traducción:

*“En nombre de Aláh, misericordioso y clemente. Carta de Abdelaziz ben Muza ben Nosair, á favor de Todmir ben Gobdos, en que se consigna la paz, respondiendo Dios y su profeta (Dios le bendiga y dé salud) que no se nombrarán otros para los eargos que él y sus compañeros ocupan, ni se le destituirá ni separará de su reino. Que no se les matará, ni cautivará, ni se les separará de sus hijos ni de sus mujeres, ni se les separará del reino mientras se mantenga en obediencia y lealtad y cumpla lo estipulado. El convenio alcanza á siete ciudades Oriuela, Valentila, Lecant, Mo-*

*la, Bukésaro, Eio y Lorca. No acogerán fugitivos, ni enemigos nuestros, ni amedrantarán á los que hayamos dado seguro, ni ocultarán las noticias que sepan de nuestros enemigos. Él y sus compañeros se obligan á pagar un dinar cada año y cuatro almudes (modios) de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaros de leche, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite. El esclavo pagará la mitad. Testifican de ello Otzman ben Abí Abda El coraxí.—Habib ben Abí Obaida El fihrí.—(Abdala ben Maisara El fahmí).—Abu Caim El hodzalí. Fué escrito en el mes de Reheb del año 94 de la Hégira.”*

El nombre del testigo Abdala no está en el facsímil, pues cae en la parte estropeada de la página; sabemos, sin embargo, que fué uno de los que firmaron el tratado, por la biografía 951 del mismo Addabí. No copiamos el texto arábigo, pues se puede ver en la pág. 259 de la edición Codera. La fecha aquí no se especifica más; pero otros autores la fijan en miércoles á 5 de Abril del año 713.

Veamos ahora las apostillas y anotaciones marginales. En el centro de la tercera línea hay una llamada  $\Psi$  con esta nota: *“Léase en lo raspado y mal suplido: انه انتزل على  $\omega\varsigma$   $\mu\omicron\iota$   $\delta\omicron\kappa\epsilon\iota$   $\omicron\upsilon$   $\pi\rho\omicron\pi\epsilon\iota\omega\varsigma$ . J. A. Conde 1802.”* El autor de la *Historia de la dominación de los árabes en España* quiso enmendar la plana al copista y dió un traspie, por más que en griego quiso decirnos *“me parece seguramente”* le salió otro señor que debía entender griego y árabe y con todas sus letras estampó la siguiente *Nota. Mejor hubiera sido que el Sr. D. J(osé)*

A(ntonio) Conde hubiera explicado la palabra *افتترل على* que pone al margen substituyéndola por la que se halla escrita (que está muy bien) y hubiera dicho que clase de verbo es ó en qué diccionario se halla. Manuel B(acas) M(erino) año de 1806.

Bajo de la nota de Conde hay otra en árabe, para llamar la atención hácia aquel sitio, indicando que allí está el tratado de Teodomiro con Abdelaziz, y bajo de ésta y como corrigiendola lectura anterior, quiso advertir otra peor un ignorante, y puso: "*Ramirus, Radmirus*." Otra llamada al nombre *ادير* advierte que deba leerse *juxta Rasim Otta vel Orta*.

En el centro de la línea once hay un blanco y en letra menuda dice *درس* que significa *desaparecido* ó *borrado* en el original, y al margen dice en árabe que *faltaba seguramente el nombre de otra persona* en el original que se cotejaba. Se ha suplido, en la traducción que damos, por otra biografía en que el mismo autor nos explica quien era el testigo que aquí falta.

Finalmente, en el centro de la línea doce termina la copia del tratado de Orihuela, que por lo dicho comprenderá el lector cuan difícil es de apreciar en sus detalles.

Veamos ahora como sobre él estudia el Sr. Fernandez Guerra la geografía de la tierra, que desde entonces se llamó de *Tadmir*, por el caudillo *Teodomiro* ó *Theudimer*.

"Bien deslindada hallamos en historiadores y geógrafos árabes la región de *Todmir*, que la dilatan desde Cartagena hasta Alieante, y desde Chinchilla y Segura hasta la Sierra Mágina,

cerca del Guadalbullón, frontera de la de Jaén.

"Si pues, el reino de Teodomiro limitábase á la provincia Aurariola, ni más ni menos, distribúyanse proporcionalmente por ella las siete ciudades, capitales ó condados expresos en la capitulación del año 713. ¿No eran asimismo en aquella provincia siete los obispados? Pues cada cual de las ciudades teodomirianas tiene que ser la plaza fuerte, el gobierno militar, la residencia del conde en la diócesis respectiva.

"Planteado en estos sus propios y debidos términos el problema, la solución estará en descubrir (procediendo siempre de lo conocido á lo desconocido) qué fortaleza se eligió por defensa y amparo del territorio, el día que los barbaros ó los imperiales tomaron y desmantelaron una antiquísima capital de distrito. En aquella hora el condado cambió de nombre, adoptando el de la nueva ciudadela; pero no así la cátedra episcopal, que guardó y retuvo amorosamente el suyo primitivo.

"Hé aquí las siete ciudades condales de Teodomiro, cuyo territorio se identifica á maravilla con el de las siete diócesis eclesiásticas:

I. "*Oriuela* (*اوريوالة*, *Aurariola*, *Orihuela*), que para contrastar á *Baqastro*, animoso baluarte de los imperiales, distante poco más de media legua hacia el SE., fortificaron los visigodos sobre el Segura, haciéndola capital de la Oróspeda y suntuosa residencia del duque.

II. "*Valentila* (*بلنتلة*, *Colonia Iulia Gemella Accitana*, *Guadix*), como si dijéramos la Firmecilla, la Vigorosilla,

debió ser el epíteto que los visigodos pusieran á la alcazaba de *Acci*, donde Suinthila, Chintila y Egica hicieron acuñar moneda, testimonio claro de subsistir la ciudad y su alcázar. Con harta ligereza han identificado á *Valentila* con Valencia los historiadores Saint-Hilaire, Romey, D. Modesto Lafuente y otros, sin reparar que, dividido en tres cuerpos el ejército de los árabes, uno se dirigió con Muza al NO de España; otro al SE, con Abdalaziz; y el tercero, al NE, con Tárík, que subió hasta Cataluña, se apoderó de Tortosa, Murviedro, *Valencia*, Játiba y Denia, encontrando un valladar y deteniéndose en la frontera del nuevo reino de Teodomiro, inviolable por el tratado suscrito á 5 de Abril de 713. Léase á Conde: I, 16.

III. "*Lekant* (لَعَنْت), Λευκή Ακρα, *Lucentum*, Alicante), renombrada por la muerte de Asdrúbal, y plaza fuerte de la comarca luego que es asolado el castillo de *Ílici*.

IV. "*Mola* (مولا), contracción ó abreviatura de Μολυβδάνα, Molybdana, ruinas de Villaricos, en la orilla izquierda y á la desembocadura del río Almanzora), írguese mastiana ciudad en 425, según Avieno, cuando los bárbaros no dejaron piedra sobre piedra de la famosa *Urci* (411-425). Μολυβδάνα, dijo Hecateo que era "ciudad de los mastienos." Doblado y superado el cabo de Gata, Ruffo Festo Avieno, á quien angustia no contemplar hasta aquel paraje, desde Almuñécar, sino ruinas y desiertos espantosos, alégrase al ver enhiestos y pujantes los muros de la ciudad mastiana, en lo interior del seno de Águilas, *Orae Maritimae*, 450. Conserva to-

davía el collado *Traëte* vestigios de su antigua denominación, bajo la actual de *Mon-troy*, junto á Villaricos, según observación oportunísima del Sr. Don Eduardo Saavedra.

V. "*Bukésaro* (بِقَسْرَة, *Vergilia*, Campo de Bujéjar), se ha de estimar cabeza del distrito de *Basti*, desde que entró por él á fuego y sangre Leovigildo en 570. De las notabilísimas ruinas romanas del Campo de Bujéjar tengo muy exacta descripción, hecha por el señor don José Romero Mazzeti, dueño del paraje donde se alzaba la acrópolis. Casiri (II, 106) en vez de *BuKéSaRo* leyó *Vacásora*, y lo hizo igual á Bigerra, que supuso en Béjar, caseríos de Moratalla. D. Faustino Borbón, en sus *Cartas* descifró *Bicásret* por hallar una alusión á Bigastro. Según costumbre, le sigue, pero citándole, Rosseeuw, Saint-Hilaire: II, 59. Romey, sin acierto, imprimió *Biscáret*: y como éste era mayor absurdo que los otros, por éso ha encontrado mayor séquito y aplauso entre los escritores modernos.

VI. "*Eio* (آيو), *Ello*, Monte Arabí), mansión del conde, ya que no del prelado, si el de Elche administraba todavía la diócesis ELOTANA. En Casiri, II, 106, *Ota*, vel *Opta*.—Borbón, *Carta VI*, pretende que ha de leerse *Atzet*, equivalente de *Acci* (Guadix). Le siguió Rosseeuw Saint-Hilaire, en su *Histoire d'Espagne*, Paris, 1837: II, 59. Cárlos Romey, en la suya (II, 3) pone *Athzi*, y lo equipara con Aspe. Sin más examen y sin meterse á estudiar de caso pensado la materia, han hecho suyo el uno y el otro error nuestros modernos escritores españoles. En unos preciosos fragmentos de Rasis (—951) que guarda la



Biblioteca del Escorial está escrito *Eio*, اِيو, en vez de *Ota* ú *Opta* اوتا, como imprimió Casiri (II, 106). Hubo de advertir la errata, copiando el códice original del Dhobbi en 1858, el sabio y profundo arabista D. Javier Simonet, jamás avaro de los sazonados frutos que rinde su mucha aplicación y buen ingenio: y recordé al punto el nombre de *Iglesia Eiotana* en firmas conciliares, y vine á desatar el problema del reino mozárabe de Teodomiro, no por simple imaginación y deslumbradora fantasía, antes bien combinados todos los elementos críticos apetecibles.

VII. "*Lorca* (لورقة), Eliócroca, Lorca), vasta silla episcopal y condaño.

"Dice Rasis (-951) con palabras dignas de atención y estudio: "Parte el término de Jaén con el de Tudemir, et yace Tudemir contra el sol de levante de Córdoba; et Tudemir es muy preciado lugar et de muy buenos árboles, et toda su tierra riega el rio, ansi como face el rio de Nil en la tierra de Promisión; et ha muy buenos campos et muy buenas villas et lugares muy fermosos, en los quales es el uno la villa de Lorca, et la otra es Murcia; et la otra Auriela, que es muy antiguo lugar, en que moraron los antiguos por luengo tiempo; y la otra es Alicant."

Para completar los datos que nos ofrece el Sr. Fernández-Guerra, solo nos resta copiar las sedes de esta región. Dice así:

"La octava y novena división de España, hechas por los gobernadores árabes Ókba (739-741) y Júzuf Al-Fihri (747-756), pueden verse en D. José Antonio Conde (I, 37); y me figuro que es extracto latino de ellas la hoja del códi-

ce ovetense que existe en el Escorial, escrita en el año 780. Dice así:

"*Nomina ciuitatum Ispanie sedes episcopatum In provincia cartaginiensis spartarie Toletu: oretu: biuata: mente-sa: acci: basti: urci: begastra: iliorci ilici: setabi: dianio: ualentia: ualeria: segobia segobriga: arcabica: compluto: segontia: oxuma palencia.*" Omitimos las demás provincias eclesiásticas por no hacer á nuestro objeto.

"He aquí ahora los pueblos terminales de las diócesis de esta región... según los adulterados fragmentos que restan del libro de Idacio Lemicense (390-470), á que vulgarmente dicen la *Hitación de Wamba*. Noto las variantes de los antiquísimos códices ovetenses, toledano, osquense y de la Biblioteca Nacional, como también las del códice de la Crónica general de España: variantes que pueden expresar pueblos distintos. Y fijo las reducciones más seguras de mi largo é ímprobo estudio sobre este no bien apreciado monumento. La silla de

"BAGASTRO [Begastra, Bigastro] (y ELIÓCROCA): se dilatava desde *Pugilla* [Paguilla (Pucialía), Pozo-rubio, N. de Albacete, hasta *Nisdomia* [in Losolam, in Solonia, Ensolina], San Miguel de Salinas, ó quizá Torrevieja: y desde *Serta* [Secta, Setabis, Satabis], castillo de Selda, en el mismo confín de la provincia de Murcia con las de Almería y Granada; hasta *in Lumbam* [in Lubam, Lunba, in Babam, Buamba], Hondón de los Frailes y Estrecho de las Ventanas, NE de Abanilla.

"ILICI (y ELO): desde *Orola* [Orolla], Orihuela, á *Usto* (Custo), Agost, E de

Monóvar; y desde *Beta*, Pétrola, hasta *Lumba*, ya explicado.

“SÉTABI: desde *Custo* [Usto], que se acaba de nombrar, hasta *ad Moletam* [al Molledam, fasta Moleta], El Molatón, NO de Almansa y NE de Higuieruelas: desde *Togola* [Togolla], Cogullada, S de Alcira; hasta *ad Intam* [ninitam, unitam, vinitam, Innita], Sierra Aitana, entre Sella y Confrides.

“DIANIO: desde *Sosa* [Goza, Zeza, Sasta (Sosona, *Asena*), Jijona; hasta *ad Intam* [Inmira]: y desde *Silva* [la Selva] hasta *Gil* [Gul (*Gili*), Torre Aguiló, E de Villajoyosa.”

¿Hasta cuando duró el reino muzá-rabe de Teodomiro? A esta pregunta contesta nuestro docto académico diciendo: “A Teodomiro sucedióle Atanaildo, opulentísimo entre los magnates, y entre ellos el más pródigo de las riquezas: generosidad que le valió ceñir la corona, electiva de suyo. Devorabanse por aquellos días los invasores unos á otros en exterminadora guerra civil, pretendiendo el berberisco, el egipcio, el siro, el árabe, cada cual de por sí, que sólo á él le pertenecía esquilmar y empobrecer la tierra avasallada. Con resolución de apaciguarlos vino aquí el gobernador Abuljatar, acudiendo al expediente, gustoso á la tiranía, de oprimir y desangrar al débil oprimido. “Tomó (dice Rasis) á todos los christianos que eran en Espanya la tertia parte de quanto avien, así en mueble como raíz, et diólo todo á los que vinieron con él.” Eso sí, liberal y artístico, puso atención grande y especial esmero en que cada una de las invasoras tribus lograra acomodarse y fincar, sin desembolso ninguno por su-

puesto, en región semejante á la suya nativa. Los egipcios (*misr*) quedaron repartidos por la Alpujarra; y los que no cupieron allí, por la provincia de Todmir, ó Murcia. Á desafuero semejante opuso enérgico Atanaildo lo pactado entre Abdalaziz y Teodomiro (713) con la sanción del califa Suleimán (715); pero el soberbio y desvanecido gobernador le multó, como á irrespetuoso y desobediente, en más de dos millones de reales. Por fortuna, las huestes de siros, que arribaron dos años antes (741) con el caudillo Balch para atajar el desenfreno de los berberies, hácese campeones del derecho, y en horas todo lo preparan de suerte que Atanaildo vuelve á la gracia de Abuljatar y sube á mayor grandeza todavía. No descuidó el príncipe godo enviar sus mandaderos al califa Meruán pidiéndole nueva confirmación de los tratados, la cual obtuvo llena de gozo para España. Durante cuarenta y dos años ni siquiera se aflojó el menor de los benéficos lazos en esta capitulación de Teodomiro, según afirma Isidoro Pascense (754); antes bien por benignidad de los califas, vióse templada la dureza del pactado tributo.

„Y ¿qué sucede luego que el fugitivo nieto del décimo califa, el último vástago de los Humeyas, el errante y animoso príncipe Abderrahmán funda en la revuelta España un imperio independiente, y en su descendencia asegura por doscientos cincuenta y siete años la corona? ¿Créense desligados ya de todo solemne pacto con los mozárabes los Humeyas de Córdoba, y capaces de rasgar los albalaes de sus mayores los califas? ¿Respetó el vencedor el

derecho de los vencidos sólo mientras no tuvo fuerzas bastantes para burlarse de la palabra empeñada y la santidad del juramento? ¿Viéronse tan desembarazados de enemigos propios y extraños los dos primeros monarcas árabes españoles, y con tal pujanza, que les fuese dado atropellar la bien robustecida capitulación de Teodomiro, sin temor de añadir leña al fuego voraz de la discordia? Así lo conjetura Dozy. Paréceme, sin embargo, que aún no está suficientemente dilucidada la materia.

“Sólo podemos asegurar que á principios del siglo IX había dejado de existir el reino católico é independiente de Teodomiro, sin duda por la apostasia de muchas familias ambiciosas de cargos públicos, ó atentas á no pagar el duro tributo que pesaba sobre los fieles. Ya hacia el año de 814 aparecen allí cadíes, ó sean jueces eclesiástico-civiles, por donde se ha de suponer islamizado el territorio: consecuencia quizá de las guerras de que fué palenque reinando Hixem y su hijo Alhákem, a quienes una vez y otra disputaron la corona los príncipes Suleimán y Abd-Allah, prole de Abderrahmán, fundador del imperio de Córdoba. Rebelado el anciano Abd-Allah contra el nuevo monarca Abderrahmán II, sobrino suyo, vuelve á ser vencido, sométese, y como prenda de paz recibe el gobierno y señorío de Todmir (821). Así vino á tierra la generosa obra de Teodomiro y Atanaildo.”

Ya ven nuestros lectores cuan copiosa cosecha hemos recogido del sabio y anciano académico, el ilustre D. Aureliano Fernández-Guerra. No tardare-

mos en volver á encontrarle, pues no desdeña el venir en nuestra ayuda.

R. CHABAS.

## CEREMONIAS FÚNEBRES

### DE LOS MOROS ESPAÑOLES

*Sr. D. Manuel Danvila:*

**M**I DISTINGUIDO y sabio amigo: Hace más de un año que, respondiendo deferentemente á invitación del Director de EL ARCHIVO, tuvo V. la galantería de mandarle, por mi conducto, copia de unos documentos del Archivo de Simancas, del Consejo de Inquisición, referentes á ceremonias funerales de moriscos, encargándome al propio tiempo que tratara de esa materia. Tal encargo es una distinción que no merezco y una ocurrencia que harán bien en no agradecer los lectores de la Revista, al verse privados de saborear alguna página de su docta pluma, maestra en estas materias, á cambio de leer mis desabridos renglones.

El trabajo viene tarde y mal, impidiéndome el dedicárselo la gran diferencia que hay entre su escasisimo valer y lo mucho que V. se merece.

Suyo afectísimo y respetuoso s. s. q. b. s. m.

JULIÁN RIBERA.

Zaragoza, 30 Marzo, 1890.

#### I.

#### ESTUDIO LITÚRGICO.

No escasean los libros de liturgia y otras materias religiosas de nuestros

moros, en las colecciones de manuscritos que de ellos se conservan; quizá, quizá se encuentran en tal abundancia, ya en árabe, ya en jerga aljamiada, que algunos de sus poseedores bien podrían desear que no hubiesen quedado tantos, con tal que fueran sustituidos por otros de más interés científico ó literario. Tratar de estos asuntos, pues, es relativamente fácil, si se atiende á la multitud de documentos aprovechables. Por una parte, los intérpretes de la Inquisición unas veces tradujeron del árabe lo que pensaban que podría ser útil al Santo Oficio, otras no hicieron más que trasladar capítulos de obras que en castellano escribieron nuestros moriscos, conservándose entre los papeles de ese Tribunal; por otra, en la Biblioteca nacional, en la de D. Pascual de Gayangos, D. Pablo Gil y otros, hay muchos libros moriscos que de tales materias tratan; pero los intérpretes de la Inquisición, aunque escribiesen bien en castellano y los hubiese de muy enterados de la lengua arábica, no es de pensar que pusiesen gran conato y atención en trasladarlos con fidelidad, por el poco cariño que profesaban á la doctrina religiosa de la secta infame de Mahoma; los libros aljamiados de nuestros moriscos en esa parte, son mejores y más auténticos, pero solían ser tan malos traductores los que en tales asuntos metían la mano, que sus trasladados son, por lo regular, una pura algarabía: hay que gastar gran dosis de paciencia para sufrir su lectura.

De los primeros, hemos disfrutado unos cuantos documentos que la exquisita diligencia del sabio y laborioso académico D. Manuel Danvila se ha

procurado; de los segundos podríamos haber aprovechado muchos que tenemos á nuestra disposición; pero en la necesidad de elegir, hemos seguido especialmente á un autor arábigo muy apreciado, y con razón, por nuestros moriscos, pues resume mejor que en otras partes hemos visto, las doctrinas jurídico-religiosas de Malic, que eran las dominantes en España, y por consiguiente sus consejos y recomendaciones más seguidas; pues se ha de entender, que de tales cosas el Alcorán no legisló. Es un manuscrito del libro titulado: "El collar de perlas preciosas, que trata de la doctrina del sabio de Medina" (1) de Abu Mohammed Abdalá ben Nacham.

Dicho se está con esto, que el presente estudio no llega á las costumbres particulares que cada comarca, región ó pueblo de España, haya podido tener en las varias épocas de su historia, sino que es un resumen de lo que rezan los libros litúrgicos que los moros españoles solían seguir; teniendo presente que aquellas ceremonias públicas que pudieran ser motivo de persecución, nuestros moriscos no las solían ejecutar, celebrándolas ocultamente, según de algunos de sus libros se desprende (2).

(1) عقد الجواهر الشريفة،  
في مذهب عالم المدينة،

El sábio de Medina es Melic ben Anas.

(2) «Y sea fecha esta azala con libertad sobre el muerto á orilla de la fuesa y de sin libertad en su casa á cualquier hora que sea del día y de la noche.» (De un libro de «Predicas, exemplos y dotrinas para medecinar al alma etc.»).

*De lo que se debe hacer con el moribundo.*—La Iglesia musulmana ejerce sus oficios piadosos á la cabecera del enfermo que se halla en trance de morir, y así, cuando se inician las últimas agonías, se pierde la luz de los ojos y se sospecha que la muerte se avecina, se le debe acostar sobre el lado derecho, de cara á la Meca, en la misma posición que ha de tener en el sepulcro; si no puede buenamente tomar esta postura, se le acostará de espalda en actitud supina, de tal manera que las plantas de los pies miren á Oriente. Luego se le recitará la fórmula del testimonio: "*Confieso que no hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta*", para que el enfermo la repita. Se aconseja también que se le recite la azora 36.<sup>a</sup> del Alcorán y alguna otra.

Muerto el muslim, se le cieran los ojos y se procede al

*Lavatorio del cadáver.*—Aunque basta solo el que se moje el cuerpo frotando todos sus miembros, se aconseja que se haga de la manera siguiente: se lleva el cadáver á una habitación retirada y se le coloca en una cama; se comienza por lavarle los pies, levantando la camisa un poco, lo que la decencia permita, luego las manos y después todo el cuerpo, cuidando siempre de que un paño cubra lo que la vergüenza exige cubrir. Tras ésto, con un trapo húmedo, se limpian sus dientes, narices y demás partes del cuerpo, según se prescribe para las Abluciones ó Alguado. (3). Si hay necesidad, se ejerce

(3) En el tomo 5 del Memorial Histórico de la Academia pág. 262 y «El Archivo» tomo 1.<sup>o</sup> pág. 163 se trata de esta ceremonia del Alguado.

suave presión sobre el vientre á fin de dejarlo en buenas proporciones.

El agua que se emplee en el lavatorio puede ser fresca ó templada, pura, ó de cocimiento de malvabisco, acedre (4) y otras plantas, ó aromatizada de alcanfor, almizcle, etc.

La limpieza del cadáver no ha de llegar al extremo de hacerle perder el aspecto que presentaba el cuerpo antes de morir, así que ni se le cortarán las uñas ni se le rasurará el pelo.

En tiempo de peste ó mortandad, no debe dejarse de lavar á los muertos, mientras haya quien se atreva á hacerlo, aunque, por abreviar, se le eche el agua de una vez.

Acabado el lavatorio, procede

*El amortajar.*—Las piezas de vestir se aconseja que estén limpias y sean blancas, tolerándose los demás colores, excepto el amarillo, que algunos reprueban. El algodón es la clase de tela más indicada, si bien puede usarse de las que suelen llevarse en vida, fuera de la de seda, que si se consiente á las mujeres, no parece bien que con los hombres se use tal vanidad.

Lo menos que se debe hacer, es cubrir con una sábana todo el cuerpo; pueden ponerse tres piezas, ó cinco. Si son tres, que sean una toca, una camisa y un lienzo de envoltura; si cinco, han de ser un almaizar, un aljamar, un addirá (5) y dos lienzos. Todo atado ó cosido de arriba á bajo, para desatarlo ó descoserlo por la parte de la cabeza y de los pies al ponerlo en el sepulcro.

A medida que se le irá vistiendo, se

(4) Arbusto que no sé determinar.

(5) Aljamar una especie de velo. Addirá una especie de camisa.

le pondrán aromas entre pieza y pieza, además del alcanfor, que en la nariz, oídos, ojos y por la piel se le haya puesto de antemano. Estos pueden ser áloe, ámbar, almizcle ó el mismo alcanfor que tanto gustaba al profeta Mahoma.

Una vez lavado, perfumado y vestido el cadáver, ya está en disposición de ser conducido al cementerio. Los funerales no pueden ser más sencillos; no consisten en otra cosa que en acompañar al féretro la familia y amigos del difunto, presididos por un Imam que lleva la dirección del rezo que se hace por el muerto. En las mezquitas no se permiten ceremonias fúnebres.

*¿A quién toca presidir el duelo?*—Es una cuestión de etiqueta, que alguna vez habrá ocasionado más de un disgusto.

Están conformes todos, en que si el difunto manifestó en su última voluntad, quién ha de presidir sea éste, si la autoridad local no se opone. Si no hay disposición testamentaria, le corresponde en primer lugar, según unos, al gobernador ó autoridad más alta que haya en la población, ya sean sus atribuciones civiles, ya militares, si el cargo lleva aneja la presidencia de la oración del viernes en la mezquita. Otros sostienen, que aunque no le corresponda presidir la oración del viernes, si el gobernador asiste al entierro él debe presidir, sin duda para que no se dé el caso de ser presidido de un cualquiera ó de un funcionario de categoría inferior. Otros más radicales entienden, que ni el gobernador, ni el alcalde, ni el jefe militar, aunque tengan la presidencia de la oración del viernes, ni sus vicarios respectivos, ni los rectores

de las mezquitas, ni los predicadores de las mismas, ni nadie tiene derecho propio para presidir los entierros, y que debe atenerse á la costumbre establecida en la localidad.

Fuera de estos casos en que las autoridades vayan á los entierros, corresponde á los de la familia, en orden de preferencia, según la cercanía del parentesco, naturaleza de él y la edad; si no hay parientes, un honrado musulmán de los más ancianos, y cuando estos no quieran, el alfaquí.

*Lugar de los del acompañamiento.*—En primer término, el que preside el duelo debe colocarse al lado del féretro, á la línea de la mitad del cuerpo, si es de hombre, y á la de los pechos si es mujer; aunque otros prefieran el que se coloque detrás en el centro. Las demás personas se irán colocando delante en dos filas, como en procesión, abriendo la marcha los más jóvenes y los ancianos junto al difunto. Si hay mujeres se les pondrá aparte. Si todos son hombres y de edad aproximada, se pondrán donde caigan, sin distinción.

Arreglado así el acompañamiento, se pondrán en marcha rezando, según la fórmula de ritual, que suele consistir en una oración al salir de la casa mortuoria. Al llegar á la Mosala, bien ordenados, según se ha dicho, en dos filas, de cara á la Meca se dirá cuatro veces el "*Alá Acbar*" (Dios es grande), levantando todos al mismo tiempo los brazos en cruz; después el Imam continuará rezando y el concurso respondiendo: *Amen*.

De la Mosala, con el mismo orden, se le conducirá al cementerio, donde se ha de repetir la misma ceremonia y

otras apropiadas al caso. Luego se le mete en el sepulcro, acostado sobre el lado derecho, de cara á la Meca, se le desata el nudo de la cabeza y los pies, se le hace una almohadilla de tierra para que la cabeza no esté baja, se le arreglan los pies para que no se desvíen uno del otro, se le reza la última oración, se cierra el sepulcro con adobes y los circunstantes pueden echar puñados de tierra.

Acabados estos oficios, cada cual podrá marcharse por su lado.

*Del sepulcro.*—Dicen los musulmanes, que se ha de enterar á los muertos para librarles de las fieras y evitar el mal olor de la corrupción; para ello basta que se hagan los hoyos, que vengan á la cintura de un hombre; se aconseja que no sean más profundos. Los nichos laterales están más recomendados que el meter á los muertos en el centro del hoyo. Este debe ser de la misma tierra, sin obra hecha de yeso, ni fábrica en que se use barro, y se ha de cubrir con ladrillos ó piedras, pudiendo sobre éstos colocar piedra labrada al extremo de la cabeza del sepulcro. Algunos permiten que las sepulturas se levanten un palmo sobre el nivel de la tierra; pero lo mejor es que esté á la rasante del piso.

A los que mueren en el mar, lejos de las costas, se les envolverá en una sábana, atados de piés á cabeza y se les arrojará al agua de cara á la Meca, vueltos del lado derecho; pero no se les debe poner peso alguno para que se hundan, cual los ignorantes suelen hacer, porque no se han de poner obstáculos para que floten sobre el agua, y la fuerza del mar les lleve á playas musulmanas, donde les entierren.

Los cadáveres está permitido el que se les traslade de una ciudad á otra, del campo á la población etc. etc.

*El pésame.*—La familia, después de los funerales recibirá el pésame de los amigos. Las fórmulas más aceptadas para darlo son: “Dios te tome en cuenta la desgracia que has sufrido.” “Dios te dé hermoso consuelo en tu aflicción.” “Dios perdone al difunto, tenga misericordia de él y le dé mejor vida.”

*Banquete funeral.*—Está muy admitido y aconsejado que se celebre una comida de luto por los de la familia del difunto, con tal que no sea ocasión de grandes lloros y gemidos; se puede en silencio y con prudencia desahogar el corazón y derramar lágrimas, pero demostraciones exageradas de tristeza, como el darse de bofetadas á sí mismo, rasgarse el vestido, arrancarse el cabello ó mesarse las barbas, es abominable: esto no es más que añadir pecados á pecados.

*El juicio de la fosa.*—Cuando se han alejado los que acompañaban al difunto, y este queda en la soledad del sepulcro, óyese el ruido del pesado andar de Moncar y Naquir, dos angelazos rudos, de muy mal genio, que cogen al muerto, le sientan en la sepultura y le preguntan: “¡Eh! tu que dices de ese hombre?” refiriéndose á Mahoma. Si aquel es creyente contesta á seguida: “Atestiguo que fué siervo de Dios y profeta” Se le aparece, entonces, en visión la otra vida y le dicen: “Tu vés el asiento aquel que en el infierno te se preparaba; pues ahora se ha cambiado por esa estancia paradisiaca”. Pero si el pobrete fué un hipócrita ó infiel, al hacerle la pregunta, apenas puede con-

testar titubeando: "Yo... yo no se decir más que lo que la gente decia." "Ah! conque tú no lo sabes, ni te has cuidado de ello." dicen los angelazos, "pues toma"; y con potente martillo de hierro, descargan tremendo golpe que hace retemblar las vecinas sepulturas.

Para que se vea la distinta manera de traducir de los intérpretes de la inquisición y nuestros moriscos, ponemos aquí un texto traducido por ambas partes; el comienzo de un capítulo de los *Comentarios á la Risala* (carta literaria) de Mohammed ben Abu Zeid.

LOS MORISCOS. "*Caso de lo que facen con el que se quiere morir y el bañar al muerto y su alcafanarlo y perfumarlo y su llevarlo y su enterrarlo.* Dijo Mohamed (el autor). Y es amado con el que se quiere morir volverlo de cara á la Alquibla y cerrarle sus ojos cuando es muerto y remiembrenle *La ile ila ala* cuando la muerte, y si puede sobre ser limpio, pues es mejor. Y amaron que no se le acerque mujer que haya de su flor ni persona por bañar. Y daron licencia partida de los sabios en el leir enta su cabeza con la sura de Yez; y no es aquello enta Melic fecho obrado con él. Y bien puede con el llorar con las lágrimas en esa hora y en buen conhuerto, y el sufrir es más fermoso á quien puede y debiedan de el enfruitar y del oinar etc."

LOS INTERPRETES DE LA INQUISICIÓN. "*Capítulo de lo que se deve hacer con el que está en el artículo de la muerte y en el laboratorio del difunto y en su amortajamiento y olores aromáticos que le ponen y como le han de llevar á la sepultura.*

Es cosa loable bolver al que se mue-

re el rostro hazia el Alquibla y que le cierren los ojos acabando de espirar y que le digan al punto de la muerte "no hay Dios sino solo Dios." Y conviene que los que se hallaren presentes esten purificados ó limpios y el difunto y lo que tuviere encima sea limpio y esto es lo mejor y es loable que no se le acerque persona poluta y suzia y conuiene que reciten entre si los letrados de la escriptura a su cabezera a saber es las zorras de yez y de lem y esto es por precepto del *angel* y no empece que lloren lagrimas en aquel punto y es mejor quel lloro sea con consolacion y esperança de todos los que lo pudieren hacer y aparten llantos y boces etc."

La traducción de los intérpretes es muchísimo mejor, sino tuvieran las caídas de traducir Melic (nombre de un jurisconsulto musulmán) por un apelativo común *ângel* y otros corzuelos por ese estilo.

## II.

### LOS COMPROBANTES.

Copia de vna carta de los Inquisidores de Valencia al Consejo de Inquisición fecha en Valencia á 22 de Setiembre 1583 (6).



"Muy Ill.<sup>es</sup> Señor.<sup>s</sup>

"Recibimos la de V. S.<sup>a</sup> de nueve del pasado, por la qual mandan informemos de las ceremonias con que se entierran y amortajan los moriscos deste reyno, y si el amortajarse en lienço nuevo y con camisas labradas tocas, joyas, y con la mortaja atada por arri-

(6) Archivo general de Simancas. Consejo de Inquisición. Libro 644, folio 475.



ba y abaxo a manera de costal es ceremonia de moros y la que guardan en amortajar los difuntos y si a los que amortajan desta manera castiga el santo officio.

“Lo que acerca desto podemos responder á V. S. es que el Alcoran no trata de estas cosas de amortajamientos, pero ay otros libros particulares y compendios de las tales ceremonias que moros dexaron escriptas, y se tiene comunmente que Mahoma las enseñó y hemos hallado otros papeles y memorias sin authenticar destas cosas de que embiamos copia con esta.

“Assi paresçe que es ceremonia de moros amortajar con lienços blancos limpios, y que los lienços no sean pares, sino nones, tres, cinco, ó siete y no se requiere que el lienço sea nuevo y que el amortajarse no sea en seda ni en oro, tambien es ceremonia, y assi mesmo lo es ponerle en el amortajamiento y fuessa olores, y que el difunto se entierre en tierra virgen si la houiere y sino puesta tierra entre un difunto y otro, y que la sepultura este hueca y el difunto puesto de lado cara hacia el Alquible, y todo esto lo tenemos por ceremonia de moros. Pero que los lienços con que amortajan el difunto sean toca ó camisa ó çarahueles o benia de arriba abaxo puesta como costal y todo lo demas que los moriscos acostumbra hazer en sus amortajamientos y enterramientos, entendemos que son vsos y costumbres que se han introducido entre los moros y que no son ceremonias conocidas, y por que es presuncion violenta que todas estas cosas los moriscos que las hazen piensan que son ceremonias y llevan voluntad

de hazer ritos de moros, y si bien se considera hay en ello algunas de las ceremonias susodichas que se tienen por de precepto todos los ritos y costumbres que se han tenido por caso de Inquisicion y se ha procedido contra los tales amortajadores sin adelpazar si es ceremonia de moros o rito o costumbre introducida por el vulgo: y esto es lo que se entiende de la diligencia que para responder á Vuestra S.<sup>a</sup> se ha hecho. Nuestro señor las muy Ill.<sup>es</sup> personas de V. S. guarde y prospere por largos años. de Valencia 22 de Setiembre 1583.—Muy Ill.<sup>es</sup> Señores. Besan las manos de V. S.<sup>a</sup>—El Doctor pedro de Çarate—rubrica—El licenciado Juan de llano de Valdes—rubrica.“

En el mismo libro y al folio 476 y siguientes se hallan los documentos, que copiados literalmente dicen así:



“Sacado de vn libro en que ay ceremonias de moros.

“Tienen los moros por artículo de fee que dos Angeles negros que se llaman neguir y menguir preguntan a los muertos en sus sepulturas de la ley de mahoma y si responden bien no los atormentan los dichos angeles, y sino responden bien los atormentan con vna maça y garfios y para que el muerto que esta en la sepultura pueda hincarse de rodillas y responder a los angeles dexan los moros las sepulturas huecas y las mortajas no cosidas en la cabeza y pies del difunto, en el libro 3, cap.<sup>o</sup> 42 y libro 4.<sup>o</sup> capit.<sup>o</sup> 36 y en la Çuna que es un libro de los mandamientos que dio Mahoma á sus moros —rubrica.—

“Entre otros ritos de moros que ay en un libro esta asentado este del amortajamiento.

“Quando algun moro muere lo primero es lauarle todo el cuerpo y cabeza y pies con agua y esto es por la ceremonia del goado (2), y por limpiarle los pecados, luego le ponen *vna benda de lienço que comiença del pesquezo y baja por el estómago y por entre las piernas y buelbe por las espaldas hasta meterla por la cabeza y esta benda se les pone porque quando en el otro mundo se leuantasen no se les pareciessen sus verguenças, y esta ceremonia de la benda hazen los moros no por mandado del alcoran sino como por mandado y tradicion de los letrados y aunque se entierre sin esta benda no tiene pena.*

“Despues visten al difunto vnos çaraguelles y vna camisa y esta ceremonia es voluntaria y despues les tocan una toca como quando eran biuos y esto es tambien voluntario y despues les ponen vna sauana sobre todo el cuerpo y sin coserla sino rebuelta por la cabeça y por los pies y esto es tambien voluntario y sin pena y no comen carne en una semana en la casa donde muere alguna persona y esto es ceremonia de moros—rubrica.—

“Capitulo sacado de vn cerimoniario ó compendio de ceremonias de la seta de moros que esta en romance.

“Capitulo 24 del banyar y amortajar y açala y enterramiento de las alchanezas (3) y lo que en ello cumple.

“Acuerden al que esta a la muerte a nombrar *alla* y non se le deue acercar

a el quien no tenga atahor (4) de que fallece, y dieron lugar algunos sabios leera su cabeçera y no fue vsado ni acordado por melique (5) nin den bozes ni gritos mas pacientemente quanto mas podran lloren calladamente y en el banyar del non haya tasa cierta pero bañele quien mejor supiere como sea limpio y es desnudo su cuerpo cubiertamente vn manto sobre el y echando agua y bañandole como quien baña y y asi y con su alguado bolviendole de cabo a cabo y no empece que bañe el hombre a su muger, y la muger a su marido y la muger al moçuelo de poca edad y non quiten al difunto cabello ni circuncision ni vñas ni cosa de su cuerpo saluo limpiarle quanto podran ni bañen al que muere *enficybiliheli* (6) en la hueste o batalla o campo de guerra, nin le amortajen nin fagan açala sobrel y entierrenle con sus ropas como estuuiere y amortajen al difunto en tres lienços o cinco o siete blancas tiras o camisas o alcandoras vna sobre otra de grado en grado: *Enon* amortajen en seda ni en frigo ni le metan oro ni plata ni otras joyas y ponganle olores buenos entre su mortaja y cuerpo y lugares del açuchud: (7) y llebenlo a enterrar quanto passa la primera hora de açala sobre el y si fuere mortandad no atiendan hora que sea. y vayan delante del alchaneza y cuerpo muerto non detras nin vaya quien lo lleuare atahor nin vaya mu-

(4) Purificación.

(5) Al márgen se interpreta: *Angel*, este ángel sobra, es Mélic el jurisconsulto musulmán.

(6) Al márgen: *En el camino de Dios*. Está bien traducido y significa morir mártir.

(7) Al márgen: *Es arrodillamiento*, está bien.

(2) *Alguado* (abluciones).

(3) Entierros.

ger quien lo lleuare ninguna sino madre o fija o hermana o sus semejantes o marido: lleuen el alchaneza lo mas que puedan cara el alquibla en el anahox (8) y si mas de vna alchaneza houiere ponga el ahiñen (9) alfaqui a par de si los barones y las mugeres detras y fagan su açala con rogatiuas y non vañen ni hagan açala sobre el que no seiere muerto que non lloro o fizo cosa de biuo nin le hereden: lo demas deste capitulo no toca a las ceremonias de banyar y amortajar defuntos ni a su enterramiento—rubrica.—

“Interpretacion de vn capitulo de vn libro arauigo en que se contienen las ceremonias de moros.

“Capitulo de lo que se deue hazer con el que esta en el articulo de la muerte y en el labatorio del difunto y en su amortajamiento. y olores aromaticos que le ponen y como le han de llevar a la sepultura y le han de enterrar.

“Es cosa loable bolver al que se muere el rostro hazia el alquibla y que le cierran los ojos acabando de espirar y que le digan al punto de la muerte no hay Dios sino solo Dios. y conuiene que los que se hallaren presentes esten purificados o limpios y el difunto y lo que tuuiere encima sea limpio y esto es lo mejor y es loable que no se le acerque persona poluta y suzia y conuiene que reciten entre si los letrados de la escriptura a su cabezera a saber es las zorras del *yez* y de *len* (10) y esto es por precepto del angel (11) y no

(8) Al márgen: *Andas* (está bien, féretro).

(9) El imam, presidente

(10) Dos azoras del Alcorán.

(11) Mélic, según en otra parte.

empece que lloren con lagrimas en aquel punto y es mejor quel lloro sea con consolacion y esperança de todos los que lo pudieren hazer y aparten llantos y bozes y no hay precepto en el lauatorio del difunto de como se haya de lauar, solo manda que se laue, y que le lauen jessuchrito (12) con aguas de olores, y despues del labatorio ponganle canfora y cubranle sus partes vergonçosas y no le corten las vñas ni cabello ninguno, y apremen o allanenle el vientre con la mano suavemente, y si le hizieren el goado con la sala sera muy bien y no es necessario aunque es bueno que al tiempo de lauarle lo bueluan de lado o que le asienten y no empece que en el lauatorio del difunto laue la muger a su marido y el marido a la muger no hauiendo quien lo haga y si la muger muriere en el camino no hallandose mugeres con ella ni parientes della o del marido, pornale las tocas en el rostro el marido a la muger y vendarle ha las manos, y si el difunto fuere varon las mugeres le arrodearan las tocas sobre su rostro y las manos hasta los codos y sino huuiere con estos varon que laue al difunto que le laue la muger de su parentella y si a la muger no se hallare muger que la laue, lauarla ha el varon pariente sobre todas sus bestiduras cubriendole todo el cuerpo con su ropa y es cosa loable que sea amortajado el difunto con tres ropas limpias o blancas, o cinco, o siete, y que no le pongan cosas de pelo y ponganle camisa y las tocas y esto por la cuenta de las ropas blancas que se ha dicho y por quanto el propheta fue enterrado con tres

(12) No sé lo que han querido decir.

ropas blancas santificadas de grado en grado y no empece que le pongan la camisa y el tocado y conuiene que sea aromatizado y pongan especies aromaticas entre sus mortajas y en su cuerpo y en el lugar donde ha de estar tendido. y no lauen al que muere en la guerra ni hagan çala sobre el y sea enterrado con sus propias ropas y que rueguen por quien le mato y el que tiene officio de enterrar los difuntos ruegue por quien mato al tal y no haga rogatiuas sobre quien fue especial o parte para matalle y lo le acompañen al muerto hombre poluto y al llevar el difunto es mejor que vaya la gente delante y pongan al difunto en su sepultura sobre el arrillo derecho. y armen las losas sobre el, diziendo entonces: señor Dios nuestro compañero acabo en vos y dexe el mundo. y uio las cuestas y espaldas del mundo y ha ydo a visitar lo que esta cerca de vos. señor Dios confirmad en el tiempo de la pregunta de la fuessa su respuesta y no le desampareys en la sepultura en lo que el no sabe responder y ayuntadlo con su propheta. y es cosa aborrecible y de mal agüero edificar sobre las sepulturas y prophoner el cementerio con otra cosa y no laue el moro á su padre que sea infiel ni le ponga en la sepultura sino fuera teniendo que se ha de descubrir o informar por ello y no poner losas sobre el es mas amado por los letrados. no esta acabado el capitulo —rubrica.—“

## EL JUICIO FINAL

TROZO DE UN SERMÓN MORISCO.

ENTRE los libros aljamiados que posee D. Pablo Gil de Zaragoza, exis-

ten algunos tomos de sermones para las diferentes festividades de los moriscos, y entre ellos hemos visto uno, que podríamos llamar de misiones, sobre asuntos morales; sería largo aquí hacer un estudio completo de ellos, pero creemos que nuestros lectores verán con gusto una descripción del juicio final, como sanción moral y ejemplo para los musulmanes pecadores, que los alfaquíes debieron emplear para llamar al camino de la virtud á los extraviados. Dice así:

“Fué recontado por el annabí (profeta) Mohamad, que él dixo: Diez naturalezas de los de mi aloma (pueblo) saldrán de sus fuesas el dia del *chodicio* de diferentes figuras. Dellos habrá compañía de figura de monas, y dellos habrá compañía de figura de puercos, y dellos habrá compañía de figura de troncos de fuego, y dellos habrá compañía con sus manos cortadas y sus pies cortados, y dellos habrá compañía (que) olerán más mal que la res *chifa* mortecina (1), que la echan las chentes en los femarales, y dellos habrá compañía que vestirán vestimentas de fuego de alquitrán, y dellos habrá compañía con sus lenguas colgando hatta sus pechos y ellos echando podre por sus bocas, y dellos habrá compañía vueltas sus caras á sus tozuelos, y dellos habrá compañía atadas sus manos á sus cuellos con cadena de fuego, y dellos habrá compañía de fuego que serán ciegos y mudos y sordos.

“A quanto aquellos que revivcarán (resucitarán) en figura de monas, pues son los comedores del logro y de lo ha-

(1) Estas dos palabras son sinónimas, la primera árabe.

rám (ilícito); y aquellos que revivcarán en figura de puercos, pues son los hicientes agravio y sus ayudadores; y aquellos que revivcarán quemando sobre troncos de fuego, pues son los malos monestadores, aquellos que preícan y ellos no obran con lo que preícan; y aquellos que saldrán con sus manos cortadas y sus pies, pues son los ladrones; y aquellos que olerán mas mal que la carne chifa, pues son los hacedores de azone (adulterio); y aquellos que habrá sobre ellos vestimentas de alquitrán ardiente, pues son los que no pagan el azaque (limosna legal); y aquellos que saldrán con sus lenguas colgando hatta sus pechos y ellos echando podre por sus bocas, pues son los atestiguanes, testigo falso; y aquellos que serán vueltas sus caras á sus tozuolos, son aquellos que churan por Alá y y churan por sus santos nombres y se hacen menos prez de lo que churan y quebrantan sus churamentos á sabiendas; y aquellos que serán atadas sus manos á sus cuellos con cadenas de fuego, pues son aquellos que chuzgan de sin el alquiteb de Alá (el libro de Dios), quiere decir, que chuzgan fuera de lo que deballó Alá en su Alcorán; á cuanto aquellos que revivcarán ciegos y mudos y sordos, pues son los sabios y los leidores aquellos que leen y no obran con lo que leen."

Y concluye la exortación con estas palabras: "Métanos Alá por su ibantalla de aquellos que oyen el dicho y siguen lo mechor dello: esos son aquellos que los guía Alá; y esos son los del buen chuicio. Perdone Alá á nos y á nuestros padres y adobe á nos todos nuestros fechos: enflúyanos las buenas

obras en aquello que se apague Alá de nosotros en esta vida y en la otra. Amin ye rábba alalamina (Amen, oh señor de los mundos)."

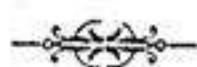
R. CHABAS.

## MISCELÁNEA

*Los mosaicos de Villajoyosa.*— Van adquiriendo más y más importancia estos venerandos restos, cuanto más en su estudio entramos. En el siglo pasado se descubrieron otros en el Puig, que tuvieron la suerte de ser descritos y dibujados por el Príncipe Pío, quien remitió su trabajo á la Academia de la Historia en 1805. Afortunadamente esta corporación los publicó en 1852 en el tomo VIII de sus *Memorias*.

Los mosaicos de Villajoyosa y los del Puig son seguramente de una misma época y sus dibujos nos revelan el arte cristiano primitivo. No diremos que sean anteriores á Constantino, pero no deben ser muy posteriores á este emperador. Que sean de la misma época no cabe duda, pues los dibujos de las láminas 40 y 42, son iguales á los que hemos visto en el tosal de Aragón; el pez y la paloma de la lámina 44 son característicos del arte cristiano, lo mismo que el tema de la *gamma*, tan frecuente en los monumentos de las catacumbas, y que tanto en el Puig como en Villajoyosa, pero más en los mosaicos de la primera, aparece, no como tema casual de dibujo, sino como símbolos para expresar una idea religiosa. Hay, pues, que estudiar estos preciosos restos para depurar nuestro géne-

sis cristiano, tan poco y mal estudiado hasta ahora. No es posible formar aún la síntesis de este estudio, pero es preciso ir formando su proceso, señalando los sitios y consignando las épocas, que de seguro hay más esparcido y oculto de lo que se creen los dados á estos estudios. Si nos interesamos por los descubrimientos históricos, mirándolos como interés de las letras, con mucha mayor razón en este ramo en que la gloria no es solo para la patria y las letras, sino más aún para la religión.

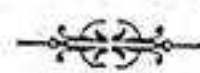


*Inscripciones arábigas de Elche.*— Nuestro amigo D. Pedro Ibarra, residente en esta antigua villa, nos enseñó un techo formado de grandes ladrillos que en su parte inferior tenían en relieve inscripciones moriscas. Desde que vimos ésta, nos instaba la curiosidad por saber su traducción, y al efecto, nuestro buen amigo sacó copias fotográficas, que por no poderse tomar bien, resultaron ilegibles. Se sacaron vaciados y de éstos dibujos, lo cual ha puesto de manifiesto la traducción, que del principal y más completo de dichos ladrillos ha hecho el inteligente arabista Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, de la Real Academia de la Historia.

Como no somos avaros de nuestros hallazgos, hemos mandado sacar un cliché, que próximamente verá la luz en el *Boletín* de dicha *Real Academia*, con la transcripción, traducción y comentarios oportunos. Aún quedan más inscripciones en el techo indicado y es de desear no desaparezcan de aquel sitio ó vayan á manos de persona inteli-

gente. Mejor sería que nuestros Museos coleccionasen estas preciosidades, lo mismo que los ladrillos de la ermita de Xara, de que ya hemos dado cuenta.

Falta en dicha inscripción la centena del año en que se hizo, y nos parece difícil pueda ser anterior al siglo XIV, por la forma poco resistente de la casa y lo poco resistentes que son las vigas sobre que están puestos dichos ladrillos.



*Historia de la Conquista de España*, por autor anónimo, traducida del árabe por D. Joaquin de González y publicada con el texto original. Este año pasado vió la luz pública este libro que vá precedido de un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra. La mejor recomendación de este libro es este mismo prólogo, pues el nombre del que lo ha escrito es sobradamente conocido entre los aficionados á las letras arábigas. Para dar, pues, á conocer este libro, nos bastará copiar alguno de los párrafos del docto académico.

“Faltaban, dice, á los escritores de *Historia de España*, datos de origen genuinamente arábigo, hasta que, hace más de un siglo, el docto Casiri dió algunos extractos importantes en su catálogo monumental de la Biblioteca Escorialense. Conde, con más aliento que fortuna, acometió la empresa de escribir de golpe la historia de la España musulmana sin preparación suficiente de materiales adecuados y sin calma bastante para no desechar en revisión escrupulosa, lo que se había figurado de pronto como cierto. El insigne y ya venerable Gayangos, fué el pri-

mero que puso á disposición del público, un tratado completo de nuestra historia árabe con su traducción inglesa de Almacarí, y desde entonces otros escritores españoles como Fernández y González, La Fuente Alcántara, Simonet y el infatigable Codera, no han cesado de dar á la estampa textos y traducciones... De manera, que hoy se posee un arsenal considerable de elementos para rectificar la historia de la península en la Edad Media."

Hace luego resaltar el Sr. Saavedra el mérito de la obra que nos ocupa y de la cual sólo hay un ejemplar en la Biblioteca de Argel. "Las numerosas observaciones, añade, con que el autor realza su trabajo, me relevan de la tarea de discutir la antigüedad y valor de la obra y de hacer su cotejo con las análogas de su especie."

El Sr. D. Joaquín González pertenece á la carrera diplomática y ha merecido un premio del gobierno francés por una obra reciente, pues no se ha contentado con aprender el árabe necesario para entenderse con la gente de los bazares ó de las oficinas, sino que ha bebido en el mismo suelo africano la erudición clásica de los antiguos musulmanes. La historia española le estará agradecida por el ensayo que nos ha dado á conocer.



*La esclavitud en Sueca.*—Debemos al entusiasta anticuario de esta población D. Juan B. Granell, la siguiente traducción de un documento que trata de la "Manumisión de Andres, esclavo de Guillermo Pelegrí".

Día 8 de Noviembre de 1399.

"Yo, Guillermo Pelegrí, vecino de Çuequa, por los muchos y buenos servicios que de tí Andres Dura, siervo mio, de la Albania, he recibido, y para salvación de mi alma, de la de mis padres y bienhechores, expontáneamente y de mi libre voluntad te libro y manumito y te hago franco y libre á tí Andrés Dura de todo vínculo de servidumbre debida á mí y á mis consanguíneos, y á tí Andres Dura quiero hacerte franco y libre y que puedas testar y codicilar y que puedas egercer todas y cada una de estas cosas como padre de familia y ciudadano romano y librarte totalmente del vínculo de la esclavitud y hacerte libre, y puedas adquirir derecho de patronato; y toda la reverencia y obediencia que á mi debías, y que por esta manumision y franquicia renuncio y relaxo para siempre. Y esta manumision quiero que se haga pública y patente á todos mis convecinos y puedas adquirir el derecho de nobleza obligándome con mis bienes, muebles é inmuebles que ahora y por tiempo tuviere.

Hecho en Çuequa siendo los testigos Guillermo Coll de Çuequa y Bernardo Blanch ciudadano de Valencia."

Archivo municipal de Sueca.



*Curiosidades.*—Lo son los siguientes extractos del

"Llibre del Regiment y administracio. Rebudes é Dates fahedores per los mag.<sup>s</sup> jurats del lloch de Çueca en lo any 1570 finint lo dia de Pasqua del Sant Sperit de l' any 1571." (Entre otras las siguientes:)

"Item a xxiiii de agost donam é pagam per mans de ntre. clavari á F. Al-

zamora del lloch de Algemesi. x sous per haver aquell portat un llop viu...

"Item à xii de setembre dit any donam é pagam per mans de ntre clavari al honor. En pere parra x sous vj diners per son just salari de setcents pardals que ha mort en lo terme de la present universitat...

"Item à xviii de setembre dit any donam é pagam per mans de ntre clavari á la honora. Na Caterina Castillo negra lliberta muller que fonch de Pere Castillo iiii lliures x sous per consemblants á aquella se li deuen per lo arrendament de quinze anys que la universitat ha tingut conduhida una serca de aquella questá junt al cano de la universitat á raho de vi. sous per cascun any...

"Item à vii. de nohembre dit any donam é pagam per mans de nostre clavari al honor.º en Bernat Frances missatge del prt. lloch viii. sous iiii. per consemblants aquell ne ha pagat per lo pa, vi, peix, oli é altres coses se han comprat peral llochtinent del Senyor Magtre. que vingué á fer la elecció de Mustasaff...

"Item à viiii. de nohembre dit any donam é pagam per mans de ntre. clavari á la viuda de Pere Batalla é á Miquel Mathoses major xxx sous so es á la viuda na Batalla xx sous per lo preu de dos parells de polles é al dit en Miquel Mathoses x sous per lo preu de un parell de polles que de aquells hauem comprat per obs de presentar al Senyor Inquisidor Miranda.

"Item à viiii de dehembre dit any donam é pagam per mans de ntre. clavari al honor. mestre Batiste Garcia obrer de vila viiii sous (sic) per hauer

aquell hospedat é donat llit quatre nits á quatre criats del Senyor Inquisidor Miranda, so es cascuna nit dos llits...

"Item à viii de Març 1571 dit any donam é pagam per mans de ntre. clavari á Marco Beltran x sous per haver anat á Gandia pera fer venir lo bochi de Gandia pera açotar un lladre.

"Dit dia (28 Maig.) donam é pagam per mans de ntre. clavari á mestre Miquel Esteve obrer de vila per quatre jornals que ha fet faena en lo bordell y un manobre.

"Dit dia, donam é pagam per mans de nostre clavari á mestre Rafel Perez ferrer septanta tres sous y sis diners per cinquanta cinch claus nous de ferro per les portes del bordell...

"Per cordell de açot pera lligar á un Moro y durlo á Valencia...

Per un propi que aná á Gandia á portar el bochi que li doná á Jaume Fayos 200 açots...

Per agranar la plasa le vigilia de Seu Pere... etc., etc."

Archivo municipal de Sueca.



*Dos cartas autógrafas* dirigidas por Napoleón I al célebre físico Volta, han sido encontradas recientemente, entre unos papeles viejos de familia, por una hilandera de seda de Mandelle-Lorio, Italia.

La joven se ha apresurado á remitir su hallazgo al rey Humberto, el cual ha dispuesto que en recompensa la entreguen una joya, asegurándola á la vez que desea vivamente prestarle un apoyo más eficaz.

